

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Rambla de San, Juan 46.  
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En la región... 2 Ptas. al mes  
Fuera de la id. . . 2 . . .  
Número suelto. . . 10 céntimos

Anuncios y comunicac.  
precios convencionales

# La Cruz

FRANQUEO  
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.  
Sin concisión no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.  
La correspondencia literaria al Director.  
La económica al Administrador.

## Al margen de una conversación

### La labor del periodismo católico

Por la prensa yanqui nos enteramos de que Edward Wallace, ministro metodista durante treinta años en el Estado de Oklaoma, acaba de ser recibido, junto con su esposa, en el seno de la Iglesia católica.

Es interesante conocer los detalles de esta conversión «intelectual».

Es el caso que el neocatólico recibió, hace dos años, de manos anónimas, algunos ejemplares del periódico católico norteamericano «The Southwest Courier», así como varios trabajos de literatura mística. Edward Wallace comenzó así un largo período de estudio de nuestra Iglesia, y ése fué, según él mismo lo manifiesta, el punto de partida para su marcha hacia el catolicismo.

Por espacio de treinta años, Wallace desempeñó cargos diversos en el ministerio metodista, pero durante todo ese período leyó muy poco acerca de la Iglesia católica. Cuando la agitación promovida por el siniestro Ku-Klux-Klam, en 1926, ya comenzaba su labor de estudio católico, y fué él uno de los pocos ministros de su secta que no tomó parte en las campañas de aquellos feroces «encapuchados».

Pero el paso final hacia la conversión lo dió mediante el auxilio de un misionero, el Padre Gorman, de quien recibió enseñanzas inapreciables. Y la Gracia hizo lo demás. Wallace desligóse de la iglesia metodista, asistiendo, en cambio, a los oficios católicos, «en busca de la luz, según su propia expresión. Convencido, finalmente, de

que la Iglesia católica es la única verdadera, solicitó ser bautizado en ella.

«Me sentía — ha escrito — verdaderamente hastiado de las disputas y disensiones en el seno de las Iglesias protestantes. He hallado en la Iglesia católica la paz y la unidad porque suspiraba».

Wallace es hoy un hermano en la fe fervoroso y proselitista. Y apasionadamente proselitista, como todo el que ha recorrido el camino de Damasco. Escribe en muchos periódicos yanquis, católicos o simplemente neutrales en materia de religión. Y el pensamiento sobre el que recalca más a menudo es el de que los católicos revelan cierta laxitud, cierta desgana por la difusión de la literatura sobre su Iglesia, cerrando de ese modo uno de los mayores canales para conversiones. La prensa, añade, no figura entre lo que los católicos debiéramos considerar como primer vehículo moderno de la difusión de la fe.

Y he aquí que el juicio del señor Wallace da en la madadura — como se dice vulgarmente — de una de nuestras debilidades católicas.

Y vale la pena meditar sobre sus palabras, porque él mismo es un ejemplo de lo mucho que puede hacerse para ganar almas a Cristo. Wallace inició su conversión leyendo unos ejemplares de un diario católico que una mano anónima y bien intencionada dejó una vez sobre su mesa de trabajo...

puedan concederse por el gobierno a toda clase de autoridades, abonarán en cada viaje: Si son valederos sobre más de la red de una sola compañía, lo que proceda con arreglo a la escala general establecida; si fueran valederos solamente sobre la red de una compañía, cualquiera que sea el trayecto, se cobrará por una sola vez, como impuesto-prima, al entregar el billete, el 3 por ciento del impuesto de un abono, con el cual pudiera efectuarse el mismo servicio que con el pase de que se trata.

La escala de percepción citada, se aplicará también en todos los casos en que haya prolongación de recorrido en ruta o cambio de clase sobre el importe de la cantidad que se recaude con dicho motivo.

El personal de las compañías de ferrocarriles deberá abonar también el impuesto prima a razón de los tipos siguientes:

Una peseta por agente y año en los casos en que éstos solo estén autorizados a viajar en tercera clase; dos pesetas para los que estén autorizados a viajar en segunda; 3,50 pesetas a los que puedan efectuar el viaje en primera clase.

Las compañías se encargarán de efectuar la entrega de dichas cantidades, juntamente con las recaudadas en los demás viajeros.

El impuesto-prima se fijará sobre el precio total del billete sin deducir impuestos y sin computar el timbre de recibo.

Personas protegidas por el seguro.—El obligamiento del seguro alcanza a toda persona natural, mayor de tres años, que sea español o extranjero, que emplee el ferrocarril como medio de locomoción.

Artículo sexto. Quedan también protegidas por las primas de seguro obligatorio, sin necesidad para ello de asegurarse expresamente, las siguientes personas:

A) A los poseedores de billetes, cuyo coste sea inferior a una peseta.

B) Los obreros, empleados, personal de cualquier clase, jefes e ingenieros de las empresas ferroviarias, en las entidades a que pertenezcan, solamente cuando viajan en función de servicio.

Esta excepción no alcanza al personal que cambie de residencia, ni al de los consejeros de las empresas, ni al al personal habitual de oficinas.

C) Los funcionarios del servicio de la inspección e intervención de ferrocarriles en los actos del servicio y no se exceptúa el pago del impuesto-prima al que tenga destino fijo de oficinas, ni a los auxiliares del servicio.

D) Los diplomáticos extranjeros, acreditados en España.

E) Los agentes de la autoridad, fuerzas de custodia, de resguardo de carabineros, funcionarios y sobalternos de Correos, que viajen, o se hallen en las líneas en funciones del servicio y personal técnico o voluntario de sanidad, que viaje en servicio o que forme parte de trenes de auxilio.

F) Los que viajen en trenes militares.

G) Las fuerzas movilizadas, o expedicionarias, aunque viajen en trenes especiales o vagones completos y los cuadros de mando, así como todos los militares que viajen con lista de embarque, ya lo hagan formando cuerpo o aisladamente.

H) Las personas, que no incluídas en las calificaciones anteriores, viajen en locomotoras o trenes de socorro. Los viajeros que disfruten pases, carnets o autorizaciones para billetes a precio reducido, incluso los billetes de caridad, extendidos a nombre de personas, que no sean empleadas, exceptuando los casos citados en el artículo tercero, deberán pagar la prima del seguro con arreglo a la escala general, aplicada sobre el precio del billete ordinario correspondiente al recorrido que se efectúe.

Las compañías se encargarán de hacer la recaudación en el momento oportuno.

Alcance del seguro.—Este seguro protege al viajero, solo dentro del territorio español, desde que arranque el tren en la estación de salida hasta el descenso en la estación española de

destino, o en la estación de empalme, en la frontera extranjera, siempre que el accidente no sea voluntario y tenga relación directa con el medio de locomoción o con el viaje.

También quedan protegidos los viajeros y personas expresadas, que sean víctimas del choque de trenes en la estación de salida antes de arrancar el tren o en la de destino o frontera antes de descender del tren.

Se considera accidente protegible toda lesión corporal orgánica, o funcional, que ocasione la muerte, incapacidad absoluta o parcial, permanente o transitoria. Las lesiones leves no crean derecho a indemnización de seguro.

Los accidentes protegidos han de ser resultado de choque, descarrilamiento, hundimiento, incendio, rotura de vagón o portezuela, explosión de locomotora, o de gas de alumbrado, o de otra causa ocasional inherente al tren, esté en marcha o parado.

No se incluyen en la protección los efectos de las caídas al subir o bajar del tren o cuando esté parado, o cuando, hallándose en marcha, sean debidas a notoria imprudencia del viajero, o a infracción por éste de los reglamentos de ferrocarriles.

Tampoco serán incluídos en la protección los accidentes de cualquier género, que se deban a infracción por el viajero de los reglamentos y disposiciones vigentes sobre ferrocarriles, aunque los accidentes tengan relación directa con el viaje, o con el método de locomoción.

Quedan expresamente excluídos de la protección del seguro los accidentes que provengan de atentado criminal, guerra, revolución, motín, tumulto popular, sedición, rebelión y demás casos de fuerza mayor, propiamente dicha.

La imprudencia simple o temeraria por parte del viajero, a menos que produzcan por acudir en socorro de otros accidentados, o por aminorar los daños del siniestro, priva de todo derecho a indemnización.

Indemnizaciones:

Los viajeros protegidos tendrán en los casos de ser víctimas de accidentes ferroviarios los siguientes derechos:

A.—Si el accidente ferroviario ocasiona la muerte del viajero, en el mismo accidente o por consecuencia de él, dentro de los diez meses siguientes a éste, los derechos habientes percibirán una indemnización de 30.000 pesetas.

Las lesiones graves que exijan tratamiento hasta de diez meses y un día de la fecha del accidente, se calificarán como incapacidades permanentes, totales o parciales, según dictamen médico de la comisaría al que podrá contraponerse el del que asista al lesionado.

En caso de disconformidad resolverá la Real Academia de Medicina, percibiendo 100 pesetas por cada dictamen.

B.—Si el accidente ocasiona la incapacidad absoluta permanente para toda profesión o trabajo, se pagará al incapacitado o a quien lo represente, el 75 por 100 de la indemnización señalada para el caso de muerte, después de comprobada la incapacidad.

En general sólo se considerarán incapacidades absolutas permanentes la locura, la imbecilidad, la pérdida total de la memoria, la ceguera absoluta, la pérdida de los dos brazos, la de las dos manos, la de un brazo y una pierna conjuntamente, la de la mano derecha y un pie y la pérdida de dos piernas.

Las dudas que se planteen las resolverá la comisaría del Seguro sin que se admita apelación.

C.—Las demás incapacidades permanentes, que disminuyan de un modo intenso las facultades de la persona para el trabajo a juicio de la comisaría del Seguro, tendrán derecho a una indemnización del 50 por 100 de la cantidad básica.

D.—Toda lesión orgánica o funcional, que sin producir incapacidad permanente absoluta o parcial para profesión habitual, exija tratamiento médico o quirúrgico y dure más de siete días, dará lugar a las siguientes indemnizaciones:

Doscientas pesetas cuando el lesionado tarde siete días en ser dado

de alta; 500, si tarda más de siete y menos de quince días; 1.000 pesetas si tarda más de quince días y menos de treinta; 1.500 pesetas, durante la curación más de treinta días, como única indemnización.

Como regla general será considerado «alta» todo el que reanude su trabajo o vida habitual, aunque sea antes de obtener el «alta médica».

La prueba de la duración de las lesiones se sacará de las diligencias sumariales a que den lugar los hechos que causaron los accidentes, pero la Comisaría podrá obligar al lesionado a que se someta a la inspección del médico designado por ella, y en caso de desacuerdo entre el forense y el médico de la Comisaría, resolverá el subdelegado de Medicina de la localidad más próxima, sin apelación, cobrando éste los gastos de locomoción ordinaria y 75 pesetas de honorarios.

E.—Las lesiones leves no darán derecho a indemnización alguna.

F.—Las indemnizaciones serán percibidas por el interesado o sus tutores, o por los derechohabientes comprendidos en las cosas siguientes por el mismo orden de preferencia que se señala: esposos, hijos, del causante, hijastros a su cuidado, hijos naturales reconocidos antes del accidente, padres, nietos, hermanos, hermanos, de medio vínculo.

La mayor preferencia en el orden citado excluye a todos los demás que le sigan en orden sin derecho alguno a participar en la indemnización.

Si se duda acerca de quien ha muerto primero a los efectos de la sucesión, se estará a lo dispuesto en el artículo 33 del Código civil.

G.—La parte de indemnización pagada por adelantado en caso de calificación provisional del accidente será descontada de la indemnización definitiva.

H.—Cuando el accidente sea tal que aconseje tratamiento reductivo, se retendrán al incapacitado 2.000 pesetas, que entregará la Comisaría al Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo, para que éste se encargue de la reeducación de los inválidos a quienes este seguro afecta y el suministro por una sola vez de los aparatos protéticos que necesiten.

Y.—Las indemnizaciones fijadas en este artículo se consideran reducidas en un 50 por ciento para todas aquellas personas que se declaren exentas del pago de la prima impresa.

No obstante, tendrán derecho a las mismas indemnizaciones si voluntariamente hubieran satisfecho de antemano la prima correspondiente, o bien la indivisible de cinco céntimos de peseta en los recorridos de coste menor de una peseta por la tarifa ordinaria.

Modo de reclamar las indemnizaciones

La prueba del accidente incumbe al viajero o a sus derechohabientes.

La reclamación del accidente ha de ser presentada a la Comisaría del seguro dentro de los cinco días siguientes al suceso si el lesionado pudiera hacerlo por sí mismo, o cinco después que los derechohabientes del muerto, o del lesionado tuvieron conocimiento del suceso.

En los treinta días siguientes al aviso del siniestro se solicitará la indemnización presentando los documentos necesarios. Todo derecho a indemnización caduca a los seis meses de no haber sido reclamado. Se exceptúa el caso de los fallecidos sin identificar o de las personas que sean identificadas en las que se contarán los seis meses desde la fecha de la indemnización según certificado del juez.

Del seguro obligatorio del ganado

La protección del seguro alcanzará al ganado caballar, mular, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, únicas especies por las que será exigible la prima. El seguro obligatorio del ganado no cubre la muerte de éste por causa de enfermedades anteriores al embarque o contraídas durante el transporte. Por lo tanto, solamente se pagarán los siniestros directos e indirectamente ocasionados por los accidentes ferroviarios en marcha de tren, o du-

#### Monolegs

### Automòbils

No son ja simplement objectes de luxe, ni cassos aillats. Han entrat a formar part de quelcom familiar al moviment ciutadà, que si manquessin en notariem la seva falta.

Encar que al principi produïssin algun enuig i constituïssin algun perill —no del tot desapareguts— per a els wianants, avui ja ens hi havem fet; i allò dels animals de costum, té aquí perfecta aplicació.

Una cosa, però, molesta encara de debò, sortosament remeiable dintre la nostra convivència amb els autos. Son les botzines estridents i desacompanyades, que fereixen desagradablement les oïdes, i fins arriben a irritar els mirvis.

No totes les botzines son aixís; les que avisen amb suavitat i acompassadament, fan favor i son ben rebudes; però les altres que mai paren i tormenten, deurien prohibir-se, sobre tot a hores del descans nocturn.

La ciutat nostrada no seria pas la primera en aital procediment.

Al costat dels cartells regulant la direcció i velocitat, deuria indicar-se també la tonalitat.

DIDAC

### Lápida conmemorativa

El ministro de Instrucción Pública recibió al patronato de antiguos alumnos del Colegio de Camberí, presidido por el deán de Menorca, quien invitó al señor Callejo al descubrimiento de la lápida que conmemorará el quincuagésimo aniversario del establecimiento en España de los hermanos de las Escuelas Cristianas y la fundación del primer colegio en Madrid.

[Esta Institución cuenta ya con 139 colegios y 2.000 maestros.

La lápida llevará las efigies de San Juan Bautista Lasalle, de la condesa de Armiñes de Toledo y de don Juan Bautista Micher.

El acto tendrá lugar el día 21 con asistencia del Rey, el Gobierno y las autoridades.

### El seguro ferroviario obligatorio

La «Gaceta» publica un real decreto por el que se establece a partir del día 1.º de Noviembre próximo el seguro obligatorio de todos los que viajen en ferrocarril y del ganado que se transporte por ferrocarril, en vivo, dentro de la península e islas adyacentes, cualquiera que sea la distancia que se recorra.

Lo que se dispone en el decreto (demasiado extenso para su publicación íntegra), es:

El impuesto prima obligatorio del seguro de viajeros se percibirá por las compañías con arreglo a la siguiente escala:

Los billetes, cuyo importe no sea superior a una peseta, quedarán exentos de recargo por el impuesto prima.

Los billetes, cuyo importe se halle comprendido entre 1'01 y 3 pesetas, pagarán 0,10; los idem idem entre 3'01 y 5 idem, idem, 0,15; los idem, idem, entre 5'01 y 10 idem, idem, 0,25; los idem idem, entre 10'01 y 20 idem, idem, 0,50 los idem idem; entre 20'1 y 30, idem idem 1; los idem idem, entre 30,01 y 40 idem idem 1,50; los de idem idem entre 40'01 y 50 idem, idem 1; los de idem idem, entre 50'01 y 60 idem, idem 2,50.

En todos los billetes, cuyo importe total sea superior a 60 pesetas, se abonará la cantidad invariable de tres pesetas.

Abonarán una sola vez, al expendirse los billetes, con arreglo a dicha escala:

a) Los billetes a precios ordinarios, autorizados detenerse en estaciones intermedias.

b) Los billetes de ida y vuelta, que se computan para estos efectos como billetes sencillos.

Igualmente abonarán de una vez el 3 por 100 del importe, al ser expedido éste:

a) Los billetes de abonos.

b) Los billetes internacionales por el recorrido español, los circulares y los semicirculares.

c) Los billetes kilométricos.

Los carnets militares pagarán por cada viaje el 5 por ciento del importe total del billete que satisfagan los portadores de aquellos carnets.

Los pases denominados de inspección, de alta inspección o de conveniencia, así como los concedidos, o que

ante estancia de los vagones cargados de ganados, en las vías o entrecruces de las líneas ferroviarias. La tramitación de los expedientes de siniestro de ganado se regirá por un reglamento especial.

Con el fin de indemnizar las consecuencias de la muerte de ganado transportado por ferrocarril, se pagará como impuesto prima el 4 por 100 del importe total de las facturas. El pago de estas cantidades se efectuará contra entrega de un talón de cobro, que conservará el facturante para las reclamaciones que pudieran corresponderle, haciéndose las copias necesarias a los efectos de contabilidad liquidación trimestral con la Comisaría del Seguro obligatorio.

En los casos de muerte de reses, transportadas por ferrocarril, se pondrán éstas a disposición de la autoridad municipal del pueblo más próximo, por si la carne es aprovechable a fines de beneficencia, según dictamen de los técnicos.

Los últimos artículos del decreto en cuestión, se refieren a la forma en que ha de funcionar la Comisaría de Seguro Obligatorio.

En las disposiciones complementarias se dice que el seguro obligatorio de los viajeros no impide a éstos efectuar cualquier otra clase de seguros de accidentes en las compañías autorizadas para operar en España, pero la tenencia de pólizas de seguro voluntariamente no eximen al viajero del seguro obligatorio.

La existencia del seguro ferroviario no impide tampoco al viajero el ejercicio de las leyes civiles o criminales que en justicia pudiera interponer contra las empresas ferroviarias.

La comisaría del Seguro Obligatorio no podrá subrogar, ni sustituir a los demandantes en el ejercicio de las acciones citadas.

Hay una disposición adicional por la que se obliga a la comisaría del seguro para implantar este servicio desde el 1.º de noviembre próximo.

El seguro del ganado se hará en la forma prevista en el decreto por vía de ensayo, o hasta tanto que se posea el material necesario de estadística para regularlo sobre bases más exactas. La implantación de este seguro se hará a partir del 1.º de enero del próximo año.

### Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación

En la última sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre celebrada por la Cámara de Comercio de esta plaza, fué leída y aprobada el acta de la anterior sin discusión y por unanimidad, dándose cuenta seguidamente de las disposiciones de interés para los electores aparecidas en la «Gaceta», y de todo lo actuado por la Corporación en relación con los diferentes servicios y funciones que le están encomendados.

Ratificóse la representación de la Cámara, en la Junta de Transportes, otorgada previo acuerdo por las cuatro Cámaras de la provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, número 5, párrafo 2.º del Reglamento Orgánico, se declaró la vacante de la vocalía del Grupo Comercio, 3.ª categoría, que ostenta don Carlos Masdeu, por cese de éste en el ejercicio del comercio. El Pleno hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación, por verse privado de la colaboración del señor Masdeu.

Para cubrir la vacante extraordinaria producida por don Antonio Pelegrí, que ha sido baja en el Censo electoral de la Cámara, fué elegido como Vocal por este grupo 2.ª categoría, don Luis Clanchet.

La Presidencia dió cuenta al Pleno de la Real orden aparecida en la «Gaceta» declarando la caducidad de la concesión del tranvía Tarragona-Reus, manifestando que en cuanto se tuvo noticia en la Cámara de la expresada disposición, se sugirió a la Diputación provincial la conveniencia de que las Corporaciones de Tarragona y Reus, celebraran sobre el particular un cambio de impresiones, encaminado a determinar las actuaciones que se estimen procedentes, para llegar a la solución del problema de las comunicaciones entre ambas plazas.

El Pleno se enteró con satisfacción del estado en que se encuentra el proyecto de la Estación Central, dando cuenta la Presidencia de la visita efectuada a esta ciudad por el ingeniero de la 6.ª Jefatura de Estudios y Construcciones ferroviarias señor Castellón.

La Presidencia dió cuenta de que después de celebrarse algunas reuniones las Corporaciones y entidades locales en el Ayuntamiento convocadas por la Alcaldía para tratar de la próxima Exposición Universal de Barcelona, se acordó constituir el Sub-comité local de dicha Exposición, en el que

representa a la Cámara, el Presidente don José Boada Piqué. Dió cuenta asimismo, de la actuado por este Sub-comité hasta el momento presente, con objeto de que nuestra ciudad pueda participar dignamente en el repetido certamen.

Se acordó contribuir a las suscripciones abiertas para erigir un homenaje al Jefe del Gobierno, y a la iniciativa por nuestro Ayuntamiento, para costear las insignias de la Cruz de Alfonso XII concedida al violoncelista tarraconense, Juan Gibert.

Visto un dictamen emitido por la Comisión electoral de la Cámara proponiendo la aprobación del Censo electoral del corriente ejercicio, se acordó en vista de no haber sido presentado sobre el mismo reclamación alguna, elevarlo a la Superioridad.

Quedó enterado el Pleno de la constitución del Patronato de la Enseñanza Mercantil, de la designación del profesorado y de la próxima apertura de las clases, señalada para el 1.º de Octubre.

Se acordó apoyar una propuesta referente a la petición formulada por la Cámara de Comercio de Valencia y otras Corporaciones y entidades, con respecto al establecimiento de una nueva línea de navegación con servicio a los principales puertos del Mediterráneo y del Egipto.

Se acordó elevar una instancia al Director General de Comunicaciones, interesando la creación de una ambulancia de correos que saliendo de esta ciudad a las 13,40, pueda recoger la correspondencia depositada en Correos después de las 7 de la mañana, que con el servicio actual tarda más de 24 horas en llegar a su destino.

Asimismo acordó el Pleno confiar a la Comisión Administrativa de la Cámara el estudio y formulación de un plan de obras de consolidación del edificio propiedad de la misma presentando al Pleno el oportuno presupuesto.

Finalmente, se dió cuenta de haber sido publicada por las Cámaras de la provincia, la obra «Vida Económica de la provincia de Tarragona años 1922 a 1926», congratulándose el Pleno de los favorables términos con que ha sido comentada la obra de referencia, por parte de la Prensa profesional, que la ha hecho objeto de unánimes elogios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La Cámara de Comercio de esta plaza, había interesado repetidamente de la Compañía del Norte se introdujera una pequeña modificación en el horario de los trenes de Lérida, a fin de conseguir que el «mensajerías» de esa ciudad, núm. 381, enlazara en Reus con el tren tranvía núm. 2303 que sale actualmente para Tarragona, unos minutos antes de la llegada de aquel.

Con referencia a las últimas gestiones realizadas por la referida Corporación, ha recibido la siguiente carta de la Subdirección de la citada Compañía:

«Madrid 15 de Octubre de 1928. Sr. don José Boada, presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. — Tarragona.

Mi distinguido amigo: Con referencia a su atenta carta del 11 del actual, relativa a la modificación del tren de mensajerías núm. 381 de Lérida a Tarragona para que tenga enlace en Reus con el tren tranvía núm. 2303 de Reus a Tarragona, tengo el honor de manifestar a usted que esta mejora no se ha llevado a cabo todavía, esperando se variará de un momento a otro el itinerario de la línea de Lérida a Reus y Tarragona lo cual se efectuará definitivamente a partir del 1.º del próximo Febrero.

En este nuevo itinerario desaparecerá el actual tren de mensajerías número 381 entre Lérida y Tarragona, que saldrá de la procedencia sobre las 8 horas para llegar al destino sobre las 11 horas.

Me reitero de usted afectísimo amigo y muy atento s. s. q. e. s. M. — A. Grasset. — (Rubricado).

Ante la gran aglomeración de mercancías que existe en los muelles del puerto, dificultando el normal desenvolvimiento del tráfico, la Cámara cursó el siguiente despacho telegráfico: «Cámara Comercio a jefe movimiento Compañía Norte. — Madrid. — Depositadas sobre muelles este puerto siete mil toneladas abonos, carbones, trigo, piritas que no tienen salida por falta vagones y esperándose nuevos arribos, rogamos envío urgente material vacío para evitar congestión productíase y imposibilidad descargar nuevos buques.—Salúdale, Boada, presidente.»

En contestación al mismo la Cámara recibió el telegrama que sigue:

«Recibido su telegrama se ordena envío material vacío Tarragona para carga que menciona. — Jefe Movimiento Norte.»

### ECLESIÁSTICAS

En su despacho oficial en Barcelona le fué impuesta solemnemente al juez decano señor Márquez Caballero la cruz «Pro Ecclesia et Pontifice», que se le concedió recientemente por el Papa.

Con este motivo se cruzaron elocuentes discursos entre el decano del Colegio de Procuradores señor Vergés, el señor Márquez Caballero y el abogado fiscal señor Carballo.

Le fué impuesta la cruz por el provisor eclesiástico.

Al acto asistieron el Colegio de Procuradores, muchos abogados, jueces y personal de las secretarías de los juzgados.

El joven y culto Sacerdote de Castellón doctor don Federico Fuertes Manautau ha sido nombrado profesor de Religión del Instituto local de Baza.

Ha tomado posesión de la sede de Burgos, en representación del nuevo arzobispo don Manuel de Castro Alonso, la dignidad de arcipreste de aquella catedral, doctor don Pedro Mendiguren.

Acompañaron en la posesión, a dicho señor, don Hermenegildo Martínez, dignidad de maestrescuela; don Zacarías Zuza, chantre; don Emilio Roder, vicario general del Arzobispado; don Pedro Ruiz Monje, secretario del Cabildo; don Lorenzo Dancausa, canónigo y prefecto de ceremonias; don Manuel Rivas, canónigo y don Manuel Ayala, maestro de ceremonias.

El acto fué presenciado por numeroso público, que se congregó después frente a la puerta del Perdón, con objeto de recoger las monedas que se lanzaron desde el primer corredor.

Entre la muchedumbre se encontraban los hermanos del nuevo señor arzobispo y los familiares.

El doctor Castro ha tenido a bien nombrar vicario general del Arzobispado, al doctor don Emilio Reca, y vicesecretario de cámara y gobierno al doctor don Pedro Cantera Angulo.

### ¿Callos?

En tres días estirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado UNGÜENTO MÀGICO.

Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'50; por Correo, 2'00 pesetas. FARMACIA PUERTO. — Plaza S. Ildefonso, 4. — MADRID.

### DEL GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Abastos

Esta Junta que recoge con satisfacción cuantas denuncias justas y fundadas lleguen a ella para corregirlas inmediatamente siempre que la infracción represente un abuso que lleva perjuicio al consumidor, cree prudente hacer saber al público que la patata ha sufrido un alza considerable en origen debido a la escasez de cosecha que ha llegado en algunas comarcas productoras de las provincias de Barcelona y Gerona al sesenta por ciento de la producción normal, que naturalmente ha tenido que influir en el mercado general de este artículo no sólo en esta provincia sino también en todas las vecinas.

Estudiados los precios en punto de origen, transportes y demás gastos de los industriales importadores de este artículo, esta Junta se complace en hacer al público que hasta nuevo aviso los precios máximos a que debe pagar las patatas a los vendedores de toda la provincia sin lesionar los intereses también muy respetables de estos últimos, son los siguientes:

**PATATA EXTRANJERA**  
Arroba, 3,00 pesetas.  
Kilo, 0,35 ptas.  
Dos kilos, 0,65 idem.  
Libra, 0,15 idem.

**PATATA BLANCA NACIONAL**  
Arroba, 3,50 ptas.  
Dos kilos, 0,65 idem.  
Dos libras, 0,35 idem.

**PATATA COLORADA**  
Arroba, 3,75 ptas.  
Kilo, 0,40 idem.  
Tres libras, 0,55 idem.

Se recuerda nuevamente al público que todos los vendedores de frutas y hortalizas están obligados a poner carteles de precios en las cestas de cada mercancía, que no deben pagar ninguna a precio superior al señalado en el cartel, y que toda infracción debe ser denunciada en la Secretaría de esta Junta en la seguridad de que será inmediatamente atendida.

La infracción por abuso de beneficio a once vendedores de patatas que en el día de ayer cobraban precios superiores a los indicados anteriormente será debidamente corregida.

El aceite también ha experimentado una alza en sus precios de origen en toda España. El Gobierno sigue con toda atención al movimiento del mercado de este artículo que en este momento está intervenido por la Dirección general de Abastos.

Los precios al mayor, permiten la venta al detall a los siguientes:  
Clase corriente: de 2,00 pesetas a 2,20 pesetas litro.  
Finos: de 2,25 idem a 2,40 id. id.  
Clase extra: hasta 2,50 pesetas litro.

**Enciclopedia Espasa**  
tots els toms sortits en molt bon estat. Es ver.  
Raó: Administració d'aquest periòdic.

**BANCO COMERCIAL DE BARCELONA**  
Capital: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado  
Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia, 3  
Sucursal de Tarragona  
Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515  
Agencia: «Bolsin de Tarragona»,  
Rambla de S. Juan, 27, Telé. 159

Negociamos todos los cupones cuyo líquido nos sea conocido

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo). — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores. — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones, estampillaje, etcétera, etc.

**CAMARA ACORAZADA CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER**  
Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

**CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA.**—Abonamos los siguientes intereses:  
Imposiciones a vista, con ocho días pre-aviso . . . 3 1/2 % anual  
Id. a seis meses plazo . . . . . 4 1/2 %  
Id. a un año plazo . . . . . 4 1/2 %

**FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS**

**SUCURSALES Y AGENCIAS**  
Tortosa - Amposta - Mora de Ebro - Vendrell -  
Torredembarra - Vilaseca - Morell - Arbós del  
Panadés - Gandesa y Ripoll

«Madrid 15 de Octubre de 1928. Sr. don José Boada, presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. — Tarragona. Mi distinguido amigo: Con referencia a su atenta carta del 11 del actual, relativa a la modificación del tren de mensajerías núm. 381 de Lérida a Tarragona para que tenga enlace en Reus con el tren tranvía núm. 2303 de Reus a Tarragona, tengo el honor de manifestar a usted que esta mejora no se ha llevado a cabo todavía, esperando se variará de un momento a otro el itinerario de la línea de Lérida a Reus y Tarragona lo cual se efectuará definitivamente a partir del 1.º del próximo Febrero. En este nuevo itinerario desaparecerá el actual tren de mensajerías número 381 entre Lérida y Tarragona, que saldrá de la procedencia sobre las 8 horas para llegar al destino sobre las 11 horas. Me reitero de usted afectísimo amigo y muy atento s. s. q. e. s. M. — A. Grasset. — (Rubricado). Ante la gran aglomeración de mercancías que existe en los muelles del puerto, dificultando el normal desenvolvimiento del tráfico, la Cámara cursó el siguiente despacho telegráfico: «Cámara Comercio a jefe movimiento Compañía Norte. — Madrid. — Depositadas sobre muelles este puerto siete mil toneladas abonos, carbones, trigo, piritas que no tienen salida por falta vagones y esperándose nuevos arribos, rogamos envío urgente material vacío para evitar congestión productíase y imposibilidad descargar nuevos buques.—Salúdale, Boada, presidente.»

**BANCO DE VIZCAYA**

**CAPITAL: Ptas. 50.000.000 RESERVAS: Ptas. 37.000.000**

166 Sucursales y Agencias

**SUCURSAL EN TARRAGONA**  
Méndez Núñez, 12 y Armañá, 7

BANCA — BOLSA — GIROS  
VALORES — CUPONES  
CUENTAS CORRIENTES — CAJA DE AHORROS

La CAJA DE AHORROS del BANCO DE VIZCAYA abona intereses a razón del tres y medio por ciento anual. Las libretas especiales de Imposición a un año devengan intereses al cuatro y medio por ciento. A seis meses, el cuatro por ciento anual.

En cuenta corriente a la vista abonamos el dos y medio por ciento anual.

**Pagamos los cupones vencimiento corriente**

# Sastreria

# Gavaldá

San Agustín, 7, entresuelo

Recibidas las novedades y figurines de la temporada de Invierno 1928-29.

## DE SOCIEDAD

Mañana, viernes, a las diez, se celebrarán en la iglesia de MM. Carmelitas Descalzas de esta ciudad, dos misas de funeral en sufragio del alma de nuestro paisano, el ingeniero de Montes, don Plácido Virgili y Oliva, fallecido en Valencia el día 9 del actual.

Ayer tarde verificóse el sepelio de la virtuosa señora doña Dolores Fuster y Reus, fallecida el día anterior después de recibidos los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica. Presidieron el acto el M. Ilustre doctor D. José Cartañá y los sobrinos de la difunta, siguiendo un numeroso concurso de personas que se asociaron al duelo de la familia, a la cual significamos igualmente nuestro sentido pésame, uniéndonos a sus oraciones por el eterno descanso de la difunta.

## LOCALES

Para asistir a algunas de las sesiones de las conferencias de Metropolitanos, hállese en la Corte S. E. el señor Cardenal Arzobispo doctor Vidal y Barraquer.

### MOSTINA

En las comidas y a todas horas

Ha sido nombrado profesor de la nueva cátedra de Misionología de esta Universidad Pontificia, M. I. doctor Rial.

El mejor y más económico desayuno y postre es el

**PAN DULCE AMERICANO**  
Lo elabora

**FORN DEL CISNE**

Se encuentra en ésta, una comisión de técnicos del Comité de la Exposición de Sevilla acompañados del señor Oliva de Vilanova, para tomar nota de los objetos de arte antiguo que pudieran figurar en la correspondiente Sección de la referida Exposición.

### "MOSTINA"

Zumo de uvas concentrado

Ayer mañana se posesionó de su cargo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia el nuevo ingeniero don Agustín Redó Forner, procedente de la de Pontevedra.

### MOSTINA

bebida alimento de los niños

El obrero José Liagostera, trabajando a las órdenes del patrono Luis Figuerola, anteaayer mañana en la Casa de Beneficencia colocando una puerta, se le cayó encima del pie, produciéndole una herida contusa.

## OPTICA

Precios baratísimos  
Pulcritud en las recetas  
de los Sres. Oculistas

**VALL** San Agustín, núm. 13  
Tarragona

Debiendo celebrarse el próximo domingo, día 21 del corriente el sorteo de los reclutas de esta Caja que han de servir en el territorio de Africa, cuyo acto tendrá lugar a las nueve horas en el cuartel de San Agustín de esta ciudad, por la presente, se invita a los interesados que quieran asistir al mismo, cuyo acto será público.

## Panellets

Elaboración diaria en la acreditada pastelería Viver-Hnos.  
Apodaca, 10. Tarragona.

La Diputación provincial anuncia concurso para proveer la plaza de tenedor de libros de la Corporación, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

**Aptal Médico-oculista**  
RAMBLA CASTELAR, 27. 1.ª

Ayer tomó posesión de su cargo, el nuevo administrador de la Aduana de esta ciudad, don Manuel García Alvarez, que hasta ahora había ocupado el de inspector regional de alcoholes en la Aduana de Sevilla.

## Farmacia Diges

Análisis - Específicos  
nacionales y extranjeros  
Aguas minerales - Sueros - Vacunas  
Inyectables - Ortopedia  
Calle Mayor 46 - Teléfono 442

### MOSTINA

sin alcohol, rico en vitaminas

En Valls, el próximo día 21 se reunirán el director de la Obra de los Santos Ejercicios y los representantes de las Ligas de Perseverancia.

### MOSTINA

bebida agradable e higiénica

Han sido remitidas al ministerio de la Guerra, para su aprobación, las cuentas de caja correspondientes al año 1927, del regimiento infantería de Almansa.

## FUMADORS



## ENGOMAT

Demaneulo en tots els Estancs.

En el solemne Triduo que se celebrará en nuestra Primada Iglesia Catedral los días 26, 27 y 28 del corriente predicará el P. Vergés, director de las Congregaciones Marianas de Barcelona.

## N. Mateu Ferrer

MEDICO ESPECIALISTA

Garganta, nariz y oído

Visita: de 10 a 1.

Rambla de San Juan, 41, entresuelo 1.ª

Ha quedado constituido en esta ciudad el Comité recientemente creado por real orden, encargado del estudio y fomento del cultivo de plantas medicinales.

El Consejo directivo lo forman: Presidente: D. José Monteverde, presidente del Colegio oficial de farmacéuticos.

Secretario: D. Juan Salvat Bové, jefe de la farmacia militar.

Vocales técnicos: D. Juan Almirall, ingeniero jefe interino del Servicio agronómico; don Antonio Rovira Malé, subdelegado de farmacia; don Antonio Delcós, representante de la Cooperativa Obrera.

Para Mundos y Maletas en Casa COCA

En el sorteo del cochecito «Citroen» organizado por la Cruz Roja asamblea local ha sido favorecido el número 338.

No pasando a recoger el regalo el agraciado por todo el próximo mes de Noviembre entenderá la Junta que renuncia al mismo en beneficio de la Institución.

## Se desea

encontrar una buena propiedad rústica para arrendar dentro del término municipal de Tarragona.

Informarán en la Droguería del señor Sans, Plaza de la Fuente, 32.



RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

## CASA COCA

HULES para mesas y camas, gútapachadas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje. - Conde de Ruz, 7.

## REGIONALES

Para el día 14 del próximo noviembre se ha fijado el comienzo de la Santa Misión en Vilaseca.

Los organizadores trabajan sin descanso para que todos los actos resulten fervorosos y edificantes.

La predicación correrá a cargo de los reverendos religiosos de la Compañía de Jesús P. Puig y P. Cortés.

La fundación de esta Santa Misión fué hace ya tiempo establecida por el arcipreste de Reus don José Garravé, que es natural de aquella villa.

Esperamos que nuestro pueblo creyente acogerá con entusiasmo la celebración de todos los actos, y que el fruto de la divina palabra será benéfico para la salvación de las almas.

Dicen los agricultores de las montañas del Puerto que la cosecha de las patatas, que acaban de recolectar, ha sido tan escasa que ni siquiera han recogido la cuarta parte de la semilla.

Observan que desde hace un siglo no se había visto cosecha tan pésima.

Lamentanse los cazadores de la escasez de perdices que se cobran este año, debido a no respetarse la veda como exigen las vigentes leyes de caza.

Anteaayer verificóse en el instituto nacional de Tortosa los exámenes de ingreso de segunda convocatoria.

Se ha dispuesto que desde primero de enero de 1929 corra a cargo de la Diputación provincial de Tarragona la recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado.

**FÁBRICA DE FLORES Y CORONAS DE P. MERCADÉ**  
ESPECIALIDAD  
en Ramos, Objetos para Sociedades, Fiestas mayores y Regalos  
RAMOS PARA IGLESIAS  
Unión, 50 TARRAGONA

**ARTS LITÚRGICAS** Restauració i decoració d'altars, imatges i objectes d'art antic  
Preus reduïts  
**PAU CORNADÓ LLORET**  
Ex-alumne de les Escoles Salesianes d'Arts i Oficis de Sarrià (Barcelona)  
Rambla Sant Carles. 45 TARRAGONA

**OPOSICIONES**  
a ingreso en el Magisterio Nacional de Primera Enseñanza  
Extenso y fácil cuestionario de acuerdo con las vigentes disposiciones, desarrollándose las siguientes materias:  
Religión e Historia Sagrada: Lengua y Literatura Española. Rdo. D. José Riba, Pbro. Profesor  
Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría) D. Valentin Beltrán, Catedrático  
Geografía e Historia, E. y U. D. Luis del Arco, Catedrático.  
Ciencias, I. Q. N. D. A. Quintana, Ingeniero Químico E. G. C.  
Metodología: Clases de conjunto D. L. Rovira, Maestro Superior y Profesor Mercantil.  
La enseñanza de labores está a cargo de distinguida señorita - Para la parte docente, intuitiva y práctica, se han adquirido valiosísimos aparatos geográficos, así como una hermosa máquina de proyecciones  
Conferencias para ambos sexos PUPILAJE Apertura del curso: 1.º de Octubre  
Solicítense informes y detalles: **Academia Cots** Calle de Barcelona, 6. TARRAGONA

**TINTORERÍA BARCELONESA**  
Mayor, 36 - TARRAGONA  
Esta tintorería está montada con todos los adelantos modernos permitiéndole instalar las secciones más importantes en dicho ramo  
Sección de lavado a seco perfecto - Sección de lutos rápidos - Sección de lavar y desinfectar mantas o flasadas de lana - Sección de colores a la muestra  
ESPECIALIDAD en lavar y teñir sombreros de paño de caballero, quedando nuevos completamente Se tiñen también pieles de todas clases  
No confundirse Tintorería Barcelonesa Mayor, 36. Tarragona

# EXTRANJERAS

En Budapest reina cierta alarma en los círculos políticos por suponerse que el conde Bethlem prepara la proclamación como rey del heredero legítimo de la Corona austro-húngara.

El diario «Magiarozzag», haciéndose eco de estos rumores que circulan con gran insistencia, escribe que el primer ministro húngaro está preparando un cambio de la Constitución del país que haga posible de una manera legal la restauración de la Monarquía.

El periodista alemán von Gerlach preguntó a Herriot si asistiría en Nuremberg a las solemnidades organizadas por la Sociedad Alemana de la Paz. Herriot ha contestado por escrito al periodista, haciendo constar que se veía precisado a permanecer en París, pero que tenía el honor de permanecer fiel a la causa de la paz y de la reconciliación franco-alemana.

Los miembros de una comisión americana han sido objeto en Méjico de un recibimiento hostil por parte de la muchedumbre que se había reunido en los muelles.

Los manifestantes llevaban grandes banderas y letreros en que se calificaba a los recién llegados de «asesinos» y «fascistas americanos».

En los muros de muchas casas incluso en los del Consulado general de los Estados Unidos, aparecían grandes pasquines con figuras abusivas a esta visita y con exhortaciones dirigidas a los mejicanos para que no consintieran que se organizara ningún festejo en honor de los visitantes, en tanto que los Estados Unidos no renunciaran a poner sus manos sobre la América Latina.

En el Consejo de ministros de Francia el señor Poincaré explicó que los artículos 70 y 71 de la ley de Hacienda concernientes a la autorización de establecerse a ciertas ordenes religiosas, fueron propuestas a fines de 1927 el ministro del Interior por el ministro de Negocios extranjeros. Ante la premura del tiempo no se insertaron dichos artículos en la ley de Hacienda de 1928, acordándose además proceder a un estudio complementario de la cuestión.

En julio de 1928 el señor Briand insistió sobre la grandísima importancia que concedía a la adopción de dichos artículos, demostrando el inte-

res nacional que había de instalar los servicios necesarios al funcionamiento de las misiones francesas, cuya vida estaba comprometida, todo ello sin atender a las leyes laicas. El señor Poincaré, reconociendo la gravedad de las razones invocadas por el señor Briand pidió el día 11 de septiembre pasado su opinión al ministro del Interior, quien expresó su acuerdo formal con los textos propuestos por el ministro de Negocios extranjeros.

Según un despacho de Constantinopla al diario principal de El Cairo, «Elahram», el famoso aviador Lindbergh proyecta una visita en aeroplano a Tierra Santa, acompañado de su madre. Es esperado allí en breve para unirse con su madre en Constantinopla, y desde allí emprender el vuelo. Visitarán Jerusalén y otras ciudades.

# CRONICA RELIGIOSA

## SANTOS DEL DIA

Santos Lucas, evang.; Asclepiades, Atenodoro, obs.; Justo, niño mrs.; Julián, erm.; Trifonia.

## SANTOS DE MAÑANA

Santos Pedro de Alcántara, fd.; Pelagia, vg.; Verónico, Tolomeo, Lucio, Varo, mrs.; Aquilino, Eusterio, obs.

## CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de la Soledad, en Nazareth.

## CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia de S. Juan Bautista, siendo las horas de Exposición, por la mañana, de 8 a 11, y por la tarde, de cuatro menos cuarto a siete y media.

## CULTOS PARA HOY

Colegio Teresiano.—Tarde, a las 6, continúa la Novena a Santa Teresa de Jesús, con exposición de S. D. M. coronilla, ejercicios de la Novena y sermón por el Rdo. P. Bruno de Ignalada, Superior de los PP. Capuchinos.

San Juan.—Continúa el solemne Novenario al Sagrado Corazón de Jesús.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, trisagio solemne, ejercicios de la Novena, acto de desagravio, sermón por el Rdo. P. Tomás de A. Serra, O. P., canto de motetes, bendición y reserva.

## CULTOS PARA MAÑANA

Sagrado Corazón.—A las ocho misa de Comunión general en el altar de

# DEPORTIVAS

## WATER-POLO

### REPARTICION DE PREMIOS

El domingo, a las once de la mañana, se repartirán en el local del Club Náutico, a los equipos del Náutico, Francolí y Orfeo Tarragoní, las medallas que consiguieron en el concurso del Sindicato de Periodistas Deportivos jugado el pasado año.

### ITLANEP.

# OFICIAL

## MOVIMIENTO DE POBLACION

### Nacimientos

Ninguno.

### Defunciones

Teresa Borrás García, de 18 años; Espinach, 28.

Dolores Fuster Reus, de 78 años, Plaza de Prim, 6.

# MARÍTIMAS

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

### Entradas

Vapor francés «Mont Geneve», de Marsella, con tránsito.

Vapor inglés «Chloris», de Manchester, con brea.

Vapor noruego «Hellen», de Løsbøen, con tránsito.

Vapor alemán «Klio», de Bremen, carga general.

Vapor inglés «Cortés», de Lisboa, con carga general.

Vapor italiano «Bellenden», de Casablanca, con carga general.

### Despachadas

Vapor «Hellen», para Nueva York, con carga general.

Vapor «Mont Geneve», para Buenos Aires y escalas, con carga general.

Balandra «José Galbeño», para Portman, con carga general.

Pailebot «San Vicente», para Villanueva, en lastre.

Laúd «Tarragona», para Vinaroz, con azufre.

Vapor «Ciutat de Reus», para Ceuta, con carga general.

Vapor «Klio», para Vinaroz, con carga general.

Vapor «Cano», para Londres, con carga general.

Vapor «Cortés», para Castellón, con carga general.

# BOLSA DE BARCELONA

17 octubre, 1928

Interior 4%	75.40
Exterior 4%	90.60
Amortizable 5%	95.75
Nortes	123.85
Alicantes	118.70
Andaluces	86.00
Orenses	00.00
Libras	30.14
Francos	24.35
Dollars	6.20
Liras	32.60
Francos suizos	119.60
Belgas	86.55
Pesos argentinos	2.59

San José, durante la cual se hará el ejercicio propio del día 19. Por la tarde, a las seis y media, Rosario y la oración a San José.

# ULTIMA INFORMACION

Madrid, 17

## DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

Autorizaciones concedidas a industriales de Cataluña. Denuncias y prórrogas desestimadas. Quedan excluidos del impuesto de transporte los vinos y bebidas alcohólicas de producción nacional a su reimportación en España.

Se concede autorización a Luis Mestre, Sociedad Anónima de Borjas del Campo (Tarragona), para instalar en su fábrica de géneros de punto dos telares sistema Standard para puños de fantasía.

A José Codina Traviesa, autorización para renovar en su fábrica de paños de Picamoixons-La Riba (Tarragona), 30 telares, comprometiéndose a parar o precintar los telares viejos que son sustituidos.

Denegando a José Pujol y Fortuny de Reus, autorización para ampliar su fábrica de ladrillos de clase común y ordinaria.

## VUELCO DE UN AUTOMOVIL MILITAR

La guardia civil del barrio de la Prosperidad comunicó que anoche por la carretera de Chamartín marchaba un automóvil militar conducido por el cabo del regimiento de Asturias, Atillano García.

Iban en el automóvil el coronel don Agustín Alcalá Galiano y el capitán don Arturo Picateste, ambos del regimiento de Gravetinas.

El automóvil marchaba a gran velocidad, y al llegar al cruce con la carretera de Maudés, al hacer un viraje chocó contra un guardacantos, quedando el coche completamente destruido.

Varios transeúntes trasladaron a los viajeros heridos a la Clínica de urgencia del Buensuceso, a donde el coronel llegó muerto.

El cabo Atillano, sufrió la probable fractura de la columna vertebral, y el capitán Picateste ligeras erosiones.

El cadáver del coronel Alcalá Galiano fué trasladado, por orden del Juzgado militar, al Hospital de Carabanchel.

## PROXIMO VIAJE DE LA REINA Y LAS INFANTAS

La Reina doña Victoria y las infantas saldrán el día 29 para París, llegando a la capital francesa el día 31.

La Reina y las infantas estarán unos días en París y luego saldrán para Londres, donde permanecerán una temporada.

## EL INDULTO GENERAL

El ministro de Gracia y Justicia ha facilitado una nota que dice:

La publicación penal de España en primero de Septiembre era, en prisiones centrales y provinciales, incluyendo los detenidos gubernativos, de 12.840 individuos habiendo descendido en primero de Octubre a 8.385 hombres y 656 mujeres.

Este descenso de 3.675 individuos patentiza el amplio espíritu que informo el último decreto de indulto.

## LA COMISION DE ESTUDIANTES CATALANES

La comisión de estudiantes catalanes que se encuentra en Madrid ha vi-

sitado esta mañana al director general de Enseñanza Superior y Secundaria, señor González Oliveros.

Los estudiantes salieron muy satisfechos de su entrevista con el señor González Oliveros. Nos manifestaron que el director de enseñanza les había dicho que aunque del plazo para matricularse termina el día 20 del actual, no deben los que se encuentran en los casos ahora sometidos a estudios matricularse hasta que se hayan resuelto.

Esta tarde los comisionados visitaron al rector de la Universidad y se proponen salir mañana en el rápido para Zaragoza, donde se pondrán en contacto con los estudiantes de aquel centro universitario, pues quieren que todos sus compañeros cooperen en las gestiones que llevan realizando.

## LA EXPOSICION DE BARCELONA

El Comité ejecutivo de la Exposición de Barcelona ha comunicado ya al Ministerio de Trabajo los nombres de los delegados generales de Alemania, Bélgica, Suiza, Suecia, Noruega y Dinamarca, naciones que toman parte en la Exposición.

Además, comunica el Comité, la Exposición tiene asegurada la concurrencia de Austria, Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Estonia, Letonia, Lituania, Finlandia, Yugoslavia y Polonia, faltando terminar las negociaciones con dichos países.

Inglaterra, los Estados Unidos, Holanda y el Japón, aunque no participan oficialmente operarán en número importante por la cantidad de expositores, constituyéndose secciones interesantes para dichos países.

## LOS DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

Según muy interesada la opinión pública por los descubrimientos efectuados en el término municipal de Alar del Rey.

Según ha declarado el secretario de la Junta provincial de Monumentos se trata de un conjunto de tumbas situadas en hileras en el sitio denominado Valdelejays, a las orillas del río Pisuerga. Carecen de inscripciones y de signos por los cuales puedan atestiguar características de época. El número de sepulturas no se ha determinado aún, pero cree que existen más de sesenta.

Las declaraciones del secretario de la Junta provincial de Monumentos han determinado múltiples y apasionados comentarios. Se desea que se envíe a un profesor especializado que dictamine si se trata o no de un hallazgo valioso.

## DECLARACIONES DEL TENIENTE CORONEL HERRERA

El jefe español de aviación, señor Herrera, pasajero, como se sabe del «Zeppelin», en su viaje trasatlántico, ha declarado que un grupo de capitalistas españoles se ha asegurado por dos años el alquiler del dirigible, con derecho de adquirirlo al terminar el contrato.

## UNA LEYENDA QUE SE VA

Los miembros de la familia del ex Zar publican un documento en Darmstadt recusando a la pretendida gran duquesa Anastasia y, negando que sea hija de Nicolás II.

## HOOVER COMO COOLIDGE

El candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos rechaza los argumentos favorables a la reducción de las deudas de Europa, afirmando que los pagos de las naciones deudoras representan solo el 5 por ciento de su capacidad adquisitiva.

## Piso para alquilar

calle Real Cuatro (4) habitaciones, comedor, lavadero, galería, agua, electricidad, Pesetas 65 (sesenta y cinco) mensuales.

Informarán en esta Administración

SUC. DE TORRES & VIRGILI

71, COSSIONANES

# A. Segú Parés Corredor de fincas

## Compra - Venta - Administración

Ménaez Núñez, 21, bajos

Casas de buena renta y en punto céntrico, para vender. Fincas rústicas, de recreo y de producción. Magníficas fincas con espléndidos Chalets en el término de Reus. Solares para la edificación en la parte ensanche y Rambla. Demandas de casas situadas en la Rambla de San Juan que se pagarían a buen precio; con relación a sus rentas se capitalizarían a un interés reducido.

Tramitación rápida de todos los encargos.

DESPACHO: DE 11 A 1 Y DE 5 A 7.

# ABOGADO

## VICENTE FELIU EGIDIO

Catedrático por oposición del instituto

DESPACHO: De 11 a 1 y de 5 a 7

Rambla San Juan, 97.—TARRAGONA

# SOMBREROS Y GORRAS

DE LAS MEJORES MARGAS DEL PAIS Y EXTRANJERO

ESPECIALIDAD PARA EL CLERO

# SUCESOR DE L. TRINCHET

TARRAGONA - Conde de Rius, 28 - TARRAGONA

# MÁQUINAS DE ESCRIBIR



Concesionario exclusivo en España: TRUET MECANOGRÁFICO S. R. Avenida Conde de Peñalver, 16 - MADRID

SUCURSAL EN TARRAGONA

## CONDE DE RIUS, 13

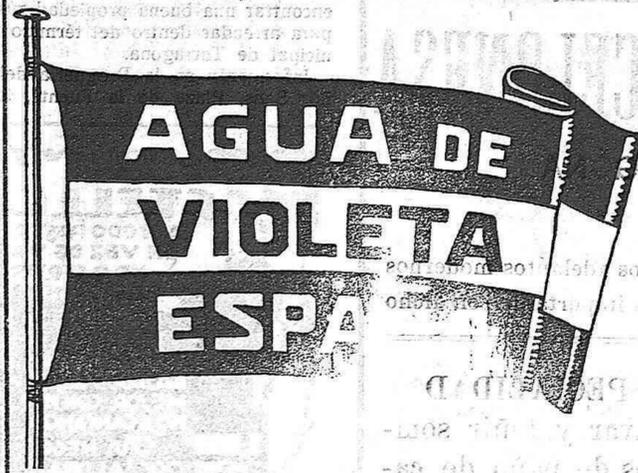
Taller de reparaciones - Abonos de limpieza y conservación de todas marcas de máquinas de escribir - Piezas de recambio - Accesorios - Cintas y Papel carbón - Copias y Circulares - Academia de Mecanografía

Precios económicos

Ventas a plazos y contado

# ran descubrimiento

Lo que Vd. buscaba, es esto:



—El que tiene canas.

—An el uso del AGUA DE VIOLETA.

—El que quiere ser joven.

—El que quiere ser rico.

—El que quiere ser famoso.

—El que quiere ser feliz.

—El que quiere ser libre.

—El que quiere ser sabio.

—El que quiere ser feliz.

—El que quiere ser libre.

—El que quiere ser sabio.

—El que quiere ser feliz.

—El que quiere ser libre.

—El que quiere ser sabio.